

(PROCOLO DESDE 6 DESDE 6 DE JULIO)

Desde la Comunidad de Madrid se publica la ORDEN 668/2020, de 19 de Junio, de la Consejería de Sanidad por las que se establecen las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecido por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Los turnos y periodos de apertura podrán verse modificados por causas técnicas, organizativas, sanitarias o normativas, informando de dicha circunstancia a los usuarios/as.

APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DESCUBIERTAS.

NORMAS DE USO DE INSTALACIONES:

- **Instalaciones deportivas con uso autorizado:** Pista de atletismo, campos de fútbol, frontón y pista de voley-playa.
- **Días:** de lunes a viernes, excepto festivos.
- **Acceso:** con cita previa.
- **Horario de utilización y turnos:** Pista de atletismo, pistas de vóley, campos de fútbol (excepto campo de fútbol de la pista de atletismo).
- **Mañanas:**
 - 9:00 h. a 14:00
- **Tardes:**
 - 17:00 a 22:30
- **Criterios uso de la instalación:** debido a la limitación de uso de las instalaciones impuestas por los organismos sanitarios nos vemos obligados a establecer unos criterios a la hora de realizar el reparto.
 - 1º Deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
 - 2º Deportistas federados de equipos locales.
 - 3º Resto de usuarios.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



• **NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES**

- Podrá acceder cualquier ciudadano/a que desee realizar práctica deportiva.
- Con cita previa.
- No se permitirá el acceso a la instalación de personas no autorizadas desde la Concejalía de Deportes.
- Todos los deportistas que quieran hacer uso de las instalaciones deberán presentar una **“Declaración responsable”**, de aceptación de las presentes normas y de cumplir con el protocolo sanitario actual.
- Sólo se podrán realizar entrenamientos de carácter básico, de manera individual y cumpliendo con las medidas de prevención e higiene.
- Acompañados de un entrenador/a en caso de ser necesario y este/a deberá estar debidamente acreditado/a.
- Se organizarán los horarios de uso de cada instalación.
- Sin contacto físico y una distancia mínima de 1,5 m.
- Se establecerá un sistema de horarios para acceder a cada instalación que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitaria.
- Se podrán utilizar los aseos, su ocupación máxima será de una persona salvo para aquellas personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la entrada a un acompañante.
- Según párrafo tercero, del punto 1, del punto IX Actividad deportiva de la ORDEN 668/2020, de junio de la Consejería de Sanidad, en cuanto a las medidas y condiciones para el desarrollo de actividad deportiva:

“No existirá límite en cuanto al aforo y número de personas permitido para realizar actividades deportivas al aire libre, si bien deberán establecerse las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros o en su defecto la utilización de medidas alternativas de protección física como el uso de mascarilla”.

- Con la finalidad de garantizar la seguridad de nuestros usuarios la Concejalía de Deportes ha establecido unos aforos de utilización de cada instalación para asegurarnos de que no haya aglomeraciones y se pueda respetar en todo momento la distancia de seguridad entre los deportistas.
- Aforos máximos permitidos:
 - Pista de atletismo: 25 personas
 - Campo fútbol 11: 25 personas
 - Campo fútbol 7: 15 personas
 - Pistas de vóley-playa: 5 personas.
 - Frontón: 4 personas.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **Acceso, circulaciones y salida de usuarios de la instalación:**
- El acceso se realizará por la entrada principal, frente pabellón Kike Blas, en la hora fijada para cada grupo, respetando la distancia mínima de seguridad y siguiendo los itinerarios señalizados así como las indicaciones del personal de la instalación.
- Una vez finalizado el entrenamiento, los deportistas cesarán su actividad, recogerán sus enseres de forma ordenada y se dirigirán a la salida.
- No estará permitido permanecer en las instalaciones una vez finalizado el entrenamiento.
- **Aseos públicos:** se habilitarán y señalizarán dos servicios para su uso que deberán ser utilizados de forma individual.

Criterios generales de uso de las instalaciones:

- Evita el contacto físico, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Lavado y desinfección frecuente de las manos y sobre todo antes de comenzar la actividad deportiva en la instalación.
- En caso necesario, utiliza pañuelos desechables y tras su uso deposítalos en las papeleras.
- En la instalación deberán hacer uso de mascarilla en todo momento excepto durante la práctica deportiva.
- Se acudirá con la ropa de entrenamiento desde casa.
- No compartir botellas, comida, toallas, material deportivo ni ningún objeto.
- Limpiar y desinfectar el material después de su utilización por cada deportista.
- No deberías hacer uso de las instalaciones municipales si eres persona perteneciente a los colectivos de riesgo, bien por edad o por patologías previas.
- Evitar tocar cualquier elemento como barandillas, pomos, puertas y elementos comunes de la instalación.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **No acudir a las instalaciones deportivas si:**
 - El deportista presenta fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas relacionados con el COVID-19.
 - Si el deportista ha estado en contacto estrecho con alguien con estos síntomas, o enfermo confirmado de COVID-19.
- **Seamos responsables:**
 - Los usuarios de las instalaciones deberán respetar en todo momento las medidas de protección sanitarias.
 - Desde la Concejalía de Deportes sólo se permite el uso de la pistas del pabellón municipal Kike Blas, las salas escolares, salvo circunstancias excepcionales, no se podrán utilizar.
 - Solicita sólo lo estrictamente necesario, evita poner en riesgo a tus deportistas.
- **Incumplimiento:**
 - La Concejalía de Deportes solicita a los usuarios/as una especial colaboración y observancia de las normas y protocolos vigentes, así como un comportamiento responsable.
 - La solicitud de uso deportivo implica la aceptación de las presentes normas, el incumplimiento de las mismas podrá suponer desde el apercibimiento al usuario/a como a la expulsión del mismo de la instalación deportiva.

MEDIDAS DE HIGIENE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE COLLADO VILLALBA.

- Limpieza y desinfección periódica de las instalaciones conforme a la Orden. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos y otros de similares características.
- Se dispondrá a la entrada del recinto de gel hidroalcohólico, el cual deberá ser utilizado obligatoriamente a la entrada y salida del recinto.
- Se utilizarán desinfectantes, lejía (1:50).
- Tras cada limpieza los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Se fomentará el pago con tarjeta para evitar el contacto físico y el uso del dinero. Se limpiará y desinfectará el datafono tras cada uso, así como el TPV si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- Todos los materiales desechables como pañuelos se deberán depositar en las papeleras. Las papeleras serán limpiadas de forma frecuente.
- Limpieza y desinfección de la instalación al finalizar la jornada.

SOLICITUDES DE CITA PREVIA

Deportistas federados: la solicitud la presentará el responsable del club enviando correo electrónico a paloma.velasco@ayto-colladovillalba.org.

En la solicitud debe indicar días y horas solicitados.

Relación de los deportistas, detallando claramente nombre, apellidos y DNI.

En esta solicitud adjuntarán rellena las hojas de **“Declaración responsable”** debidamente cumplimentadas. ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III cuando corresponda.

Otros deportistas: presencialmente o por teléfono en el centro Acuático Municipal.

Presencialmente en el **Centro Acuático Municipal**.

Horario para realizar las solicitudes:

- **Lunes a Viernes:** de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas.

En la solicitud debe indicar días y horas solicitados. Nombre de los deportistas, detallando claramente nombre, apellidos y DNI.

En esta solicitud adjuntarán rellena la hoja de “Declaración responsable” ANEXO II y ANEXO III debidamente cumplimentada.

PROTOCOLO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DESDE 6 DE JULIO

Desde la Comunidad de Madrid se publica la ORDEN 668/2020, de 19 de Junio, de la Consejería de Sanidad por las que se establecen las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecido por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Los turnos y periodos de apertura podrán verse modificados por causas técnicas, organizativas, sanitarias o normativas informando de dicha circunstancia a los usuarios/as.

APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS, (EXCEPTO PISCINAS)

NORMAS DE USO DE INSTALACIONES:

- **Instalaciones deportivas con uso autorizado:** pabellón Municipal Kike Blas.
- **Acceso:** con cita previa.
- **Días:** de lunes a viernes, excepto festivos.
- **Horario de utilización y turnos:**
 - **Mañanas:**
 - 9:00 a 14:00
 - **Tardes:**
 - 17:00 a 22:30
- **Criterios uso de la instalación:** debido a la limitación de uso de las instalaciones impuestas por los organismos sanitarios nos vemos obligados a establecer unos criterios a la hora de realizar el reparto.
 - 1º Deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
 - 2º Deportistas federados de equipos locales.
 - 3º Resto de usuarios.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



• **NORMAS DE USO DE LAS PISTAS**

- Podrá acceder cualquier ciudadano/a que desee realizar práctica deportiva.
- Con cita previa.
- No se permitirá el acceso a la instalación de personas no autorizadas desde la Concejalía de Deportes.
- Todos los deportistas que quieran hacer uso de las instalaciones deberán presentar una **“Declaración responsable”**, de aceptación de las presentes normas y de cumplir con el protocolo sanitario actual.
- Sólo se podrán realizar entrenamientos de carácter básico, de manera individual y cumpliendo con las medidas de prevención e higiene
- Sin contacto físico y una distancia mínima de 1,5 m.
- Acompañados de un entrenador/a en caso de ser necesario y este/a deberá estar debidamente acreditado.
- Se establecerá un sistema de horarios para acceder a cada instalación que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitaria.
- Se podrán utilizar los aseos, su ocupación máxima será de una persona salvo para aquellas personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la entrada a un acompañante.
- Según párrafo tercero, del punto 1, del punto IX Actividad deportiva de la ORDEN 668/2020, de junio de la Consejería de Sanidad, en cuanto a las medidas y condiciones para el desarrollo de actividad deportiva:

“No existirá límite en cuanto al aforo y número de personas permitido para realizar actividades deportivas al aire libre, si bien deberán establecerse las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros o en su defecto la utilización de medidas alternativas de protección física como el uso de mascarilla”.

- Con la finalidad de garantizar la seguridad de nuestros usuarios la Concejalía de Deportes ha establecido unos aforos de utilización de cada instalación para asegurarnos de que no haya aglomeraciones y se pueda respetar en todo momento la distancia de seguridad entre los deportistas.
- Aforos máximos permitidos:
 - Gimnasio del pabellón: 20 personas
 - Pista central: 25 personas
 - 1/3 pista: 15 personas

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **Acceso, circulaciones y salida de usuarios de la instalación:**
- El acceso se realizará por la entrada principal (Nº 1) en la hora fijada para cada turno, respetando la distancia mínima de seguridad y siguiendo los itinerarios señalizados así como las indicaciones del personal de la instalación.
- Una vez finalizado el entrenamiento, los deportistas cesarán su actividad, recogerán sus enseres de forma ordenada y se dirigirán a la salida.
- La salida se realizará por la puertas cercanas al gimnasio (puerta 2 y 3).
- No está permitido permanecer en la instalación una vez finalizado el entrenamiento.
- Aseos públicos: se habilitarán y señalizarán dos servicios para su uso que deberán ser utilizados de forma individual.

- **Criterios generales de uso:**
 - Evita el contacto físico, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.
 - Lavado y desinfección frecuente de las manos y sobre todo antes de comenzar la actividad deportiva en la instalación.
 - En caso necesario, utiliza pañuelos desechables y tras su uso deposítalos en las papeleras.
 - En la instalación deberán hacer uso de mascarilla en todo momento excepto durante la práctica deportiva.
 - Se acudirá con la ropa de entrenamiento desde casa.
 - No compartir botellas, comida, toallas, material deportivo ni ningún objeto.
 - Limpiar y desinfectar el material después tras su utilización por cada deportista.
 - Si eres persona perteneciente a los colectivos de riesgo bien por edad o por patologías previas.
 - Evita tocar cualquier elemento como barandillas, puertas, pomos y elementos comunes de la instalación.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **No acudir a las instalaciones deportivas si:**
 - El deportista presenta fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas relacionados con el COVID-19.
 - Si el deportista ha estado en contacto estrecho con alguien con estos síntomas, o enfermo confirmado de COVID-19.

- **Seamos responsables:**
 - Los usuarios de las instalaciones deberán respetar en todo momento las medidas de protección sanitarias
 - Desde la Concejalía de Deportes sólo se permite el uso de la pistas del pabellón municipal Kike Blas, las salas escolares, salvo circunstancias excepcionales, no se podrán utilizar.
 - Solicita sólo lo estrictamente necesario, evita poner en riesgo a tus deportistas.

- **Incumplimiento:**
 - La Concejalía de Deportes solicita a los usuarios/as una especial colaboración y observancia de las normas y protocolos vigentes, así como un comportamiento responsable.
 - La solicitud de uso deportivo implica la aceptación de las presentes normas, el incumplimiento de las mismas podrá suponer desde el apercibimiento al usuario/a como a la expulsión del mismo de la instalación deportiva.

MEDIDAS DE HIGIENE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE COLLADO VILLALBA.

- Limpieza y desinfección periódica de las instalaciones conforme a la Orden. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos y otros de similares características.
- Se dispondrá a la entrada del recinto de gel hidroalcohólico, el cual deberá ser utilizado obligatoriamente a la entrada y salida del recinto.
- Se utilizarán desinfectantes, lejía (1:50).
- Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones.
- Tras cada limpieza los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



-
- Se fomentará el pago con tarjeta para evitar el contacto físico y el uso del dinero. Se limpiará y desinfectará el datáfono tras cada uso, así como el TPV si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo.
- Todos los materiales desechables como pañuelos se deberán depositar en las papeleras. Las papeleras serán limpiadas de forma frecuente.
- Limpieza y desinfección de la instalación al finalizar la jornada.

SOLICITUDES DE USO DE LA INSTALACIÓN.

Deportistas federados: la solicitud la presentará el responsable del club enviando correo electrónico de paloma.velasco@ayto-colladovillalba.org.

En la solicitud debe indicar días y horas solicitados.

Se debe adjuntar una relación de los deportistas, detallada con nombre, apellidos, y DNI:

En esta solicitud adjuntarán rellena las hojas de **“Declaración responsable”** debidamente cumplimentadas.

Otros deportistas: presencialmente o por teléfono en el centro Acuático Municipal.

Presencialmente en el **Centro Acuático Municipal**.

Horario para realizar estas solicitudes:

- **Lunes a Viernes:** de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 h.

En la solicitud debe indicar días y horas solicitados. Nombre de los deportistas, detallando claramente nombre, apellidos y DNI. En esta solicitud adjuntarán rellena las hojas de “Declaración responsable” debidamente cumplimentada

PROTOCOLO DE LA NUEVA NORMALIDAD DESDE 13 DE JULIO

El Plan para la nueva normalidad sigue reglamentándose a través de las Órdenes que especifican las medidas para cada fase.

La ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

La citada Orden tiene por objeto establecer las medidas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Este Protocolo queda en todo momento supeditado a la evolución de la pandemia, por lo tanto, estará sujeto a posibles cambios o refuerzos para adaptarlos a lo que pueda decidir el Gobierno para cada fase.

Los turnos y periodos de apertura podrán verse modificados por causas técnicas, organizativas, sanitarias o normativas informando de dicha circunstancia a los usuarios/as.

PROTOCOLO INSTALACIONES ACUÁTICAS CUBIERTAS Nueva Normalidad.

INSTALACIONES ABIERTAS

- **Piscina 1 y Piscina 2.**
- **Días:** De lunes a domingo, excepto festivos.
- **Horario apertura al público:**
 - De lunes a sábado de 9:00h a 20:00h.
 - Domingos de 9:00h a 14:00h.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- **Turnos de nado:** Se establecerán turnos de nado de 50', con 10' posteriores para cambiarse. Después de cada turno se realizará la desinfección de las zonas de playa y demás como escaleras duchas, materiales, etc.

Dependiendo del aforo del vestuario se podrá entrar a cambiarse con anterioridad y esperar en la zona de playa al inicio del siguiente turno.

- **Acceso:** El aforo ya no estará limitado siempre que sea posible mantener la distancia de seguridad de 1.5m. tanto en vestuarios como en la práctica deportiva. Se mantendrá el sistema de **cita previa**, debiendo estar marcado en el acceso a la instalación la distancia en el suelo como poco de 1.5m. de distancia mínima entre personas.

Se dispondrá de dosificadores de gel o líquido hidroalcohólico en los accesos a la instalación, así como a los vasos de las piscinas. Su uso será obligatorio tanto al entrar como al salir de la instalación.

- **Horario y forma de solicitar la cita previa:**

Usuarios nado libre no clubes:

Lunes a sábado de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 20:00h

Domingos de 9:00h a 14:00h.

Presencialmente en el Centro Acuático

Nadadores de alto nivel y clubes locales:

Por correo electrónico a: leticia.baranda@ayto-colladovillalba.org solicitándolo con anterioridad siempre antes del jueves, solicitando el uso para la semana siguiente.

1. INFORMACIÓN USO DE LAS PISCINAS:

- Podrá acceder cualquier ciudadano/a que desee realizar práctica deportiva.
- Con cita previa. Según se ha especificado anteriormente.
- No se permitirá el acceso a la instalación de personas no autorizadas desde la Concejalía de Deportes.
- Todos los deportistas que quieran hacer uso de las instalaciones deberán presentar una "Declaración responsable", de aceptación de las presentes normas y de cumplir con el protocolo sanitario actual.
- Sólo se permitirá el entrenamiento que permita mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5m.
- Se podrá contar con la presencia de un entrenador/a en caso de ser necesario y este/a deberá estar debidamente acreditado, mantener la

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



distancia mínima de seguridad, y si no la mantiene será obligatorio el uso de la mascarilla durante el entrenamiento,

- Se organizarán turnos de uso de la instalación establecidos. (Anexos 1,2 y 3)
- La piscina 1 seguirá con un aforo de un nadador por calle.
- La piscina 2 se dividirán en 3 calles, siendo de un mayor ancho para mantener la distancia de seguridad entre nadadores (1.5m):
 - Calle 1 (1-2)
 - Calle 2 (3-4)
 - Calle 3 (5-6)
- El aforo máximo del vaso deportivo de la piscina será de 5 nadadores por calle doble en el caso de los clubes y de 2 a 4 en el caso del nado libre, en el vaso de aprendizaje será de 8 personas máximo o en su defecto el que permita mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5m.
- Se establecerá un sistema de nado en la piscina 2 por velocidad de nado siempre que sea posible, y nadando siempre por encima de las líneas azules del fondo para mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5m.
- Se establecerá un sistema de acceso que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitaria.
- No se prestará material auxiliar, usará cada nadador el propio, con desinfección previa al introducirse en la piscina.
- Se podrán utilizar los aseos, su ocupación máxima será de una persona salvo para aquellas personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la entrada a un acompañante.
- Se permite el uso de vestuarios, haciendo uso de las taquillas delimitadas, respetando la distancia mínima de seguridad de 1.5m., pero no el uso de duchas, a excepción de las situadas en los pediluvios para su uso obligatorio antes y después del uso de las instalaciones.
- Queda prohibido el acceso a las gradas del centro acuático, salas, almacén y demás espacios auxiliares de la instalación.

2. ACCESO, CIRCULACIONES Y SALIDA DE USUARIOS DEL LAS INSTALACIONES.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- El acceso se realizará por el hall del centro acuático siempre por la parte derecha según el sentido de la marcha, en dirección al pasillo de acceso de la piscina correspondiente, en la hora fijada para cada turno, respetando la distancia mínima de seguridad y siguiendo los itinerarios señalizados, así como las indicaciones del personal de la instalación.
- Una vez finalizado el turno de uso de la instalación, los deportistas dejarán el vestuario de igual manera siempre por el lado derecho del sentido de la marcha, y deberán abandonarlo en el tiempo estipulado para poder cumplir los turnos de usos del resto de usuarios, así como los turnos de limpieza establecidos según marca el protocolo de la nueva normalidad de al menos 3 veces diarias.
- La salida se realizará de igual manera a la entrada en sentido contrario siempre caminando por el lado derecho en el sentido de la marcha a lo largo del pasillo hasta llegar al hall y en este por la parte derecha hasta la puerta de salida del centro acuático.
- Una vez finalizado el turno de nado se procederá a la desinfección del espacio de piscina de zonas comunes como barras, escaleras, pulsadores de duchas, poyetes de salida, etc.
- Servicios: podrán ser utilizados los inodoros y lavabos, pero no las duchas del vestuario. Las duchas de los pediluvios si estarán disponibles para su uso antes y después del nado de forma obligatoria.

3. RECOMENDACIONES SANITARIAS.

- Evita el contacto físico, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1.5m.
- Lavado y desinfección frecuente de las manos y sobre todo antes de comenzar la actividad deportiva en la instalación.
- En caso necesario, utiliza pañuelos desechables y tras su uso deposítalos en las papeleras.
- En la instalación deberán hacer uso de mascarilla en todo momento excepto durante la práctica deportiva.
- Se acudirá con la ropa de entrenamiento desde casa.
- No compartir botellas, toallas, material deportivo ni ningún objeto.
- Limpiar y desinfectar el material después tras su utilización por cada deportista.

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



- Las personas que pertenezcan a los colectivos de riesgo establecidos por el Ministerio podrán hacer uso de las instalaciones, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo rigurosas medidas de protección.

4. NO ACUDIR A LAS INSTALACIONES.

- Deportistas que presenten fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas relacionados con el COVID-19.
- Si el deportista ha estado en contacto estrecho con alguien con estos síntomas, o enfermo confirmado de COVID-19.

5. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD.

- Los usuarios de las instalaciones deberán respetar en todo momento las medidas de protección sanitarias.

6. INCUMPLIMIENTO.

- La Concejalía de Deportes solicita a los usuarios/as una especial colaboración y observancia de las normas y protocolos vigentes, así como un comportamiento responsable.
- La solicitud de uso deportivo implica la aceptación de las presentes normas, el incumplimiento de las mismas podrá suponer desde el apercibimiento al usuario/a como a la expulsión del mismo de la instalación deportiva.

8. MEDIDAS DE HIGIENE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

- Limpieza y desinfección periódica de las instalaciones conforme a la Orden. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos y otros de similares características.
- Se utilizarán desinfectantes, lejía (1:50).
- Tras cada limpieza los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones.
- En las instalaciones con ascensor su uso se limitará al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo la ocupación máxima de los

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar las distancias mínimas de 1.5m. entre ellas o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la utilización por su acompañante.

- Se fomentará el pago con tarjeta para evitar el contacto físico y el uso del dinero. Se limpiará y desinfectará el datafono tras cada uso, así como el TPV si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo.
- Todos los materiales desechables como pañuelos se deberán depositar en las papeleras. Las papeleras serán limpiadas de forma frecuente.
- Limpieza y desinfección de la instalación al finalizar la jornada.

9.SOLICITUDES DE USO DE LA INSTALACIÓN.

1. **Deportista de alto y nivel y alto rendimiento:** presentará su solicitud en la Concejalía de Deportes o enviando un correo electrónico a: leticia.baranda@ayto-colladovillalba.org indicando nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de licencia federativa y adjuntando documento que acredite su condición de deportistas DAN o DAR: En la solicitud presentarán la del entrenador acompañante si así fuera necesario presentando este la misma documentación exigida al deportista.
2. **Deportistas federados locales:** la solicitud la presentará el responsable del club enviando correo electrónico a: leticia.baranda@ayto-colladovillalba.org. En la solicitud debe indicar días y horas solicitados. Nombre de los deportistas, detallando claramente nombre, apellidos y DNI.

En esta solicitud adjuntarán rellena la hoja de "Declaración responsable" debidamente cumplimentada de todos los deportistas.

Se les enviara respuesta con la disponibilidad de instalaciones según establecimiento de los turnos, para los distintos clubes o entidades y distribución del nado libre.

- 3- **Resto de usuarios:** En taquilla del centro acuático en los horarios anteriormente citados.

Lunes a sábado de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 20:00h

Domingos de 9:00h a 14:00h

ANEXO1

TURNOS DE USO NADADORES

VASO DEPORTIVO PISCINA 1

Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

HORARIO	CALLE 1	CALLE 2	CALLE 3	CALLE 4	CALLE 5	CALLE 6
8:00h	Lim. y des.					
8:30h	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios
09:00h 09:50hnado	NADADOR TURNO 1					
10:00h salida vest.						
10:00h 10:50hnado	NADADOR TURNO 2					
11:00h salida vest.						
11:00h 11:50hnado	NADADOR TURNO 3					
12:00h salida vest.						
12:00h 12:50hnado	NADADOR TURNO 4					
13:00h salida vest.						
12:10h	Lim. y des.					
12:40h	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios
13:00h 13:50hnado	NADADOR TURNO 5					
14:00h salida vest.						

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



HORARIO	CALLE 1	CALLE 2	CALLE 3	CALLE 4	CALLE 5	CALLE 6
14:00h 14:50hnado 15:00h salida vest.	NADADOR TURNO 6	NADADOR TURNO	NADADOR TURNO 6	NADADOR TURNO 6	NADADOR TURNO 6	NADADOR TURNO 6
15:00h 15:50hnado 16:00h salida vest.	NADADOR TURNO 7	NADADOR TURNO 7	NADADOR TURNO 77	NADADOR TURNO 7	NADADOR TURNO 7	NADADOR TURNO 7
15:10h 15:40h	Lim. y des. Vestuarios					
16:00h 16:50nado 17:00h salida vest.	NADADOR TURNO 8					
17:00h 17:50hnado 18:00h salida vest.	NADADOR TURNO 9					
18:00h 18:50hnado 19:00h salida vest.	NADADOR TURNO 10					
19:00h 19:50hnado 20:00h salida vest.	NADADOR TURNO 11					

ANEXO 2
TURNOS DE USO NADADORES
VASO DEPORTIVO PISCINA 2
Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

HORARIO	CALLE 1 (1-2)	CALLE 2 (3-4)	CALLE 3 (5-6)
8:00h	Lim. y des.	Lim. y des.	Lim. y des.
8:30h	Ves. y pis.	Ves. y pis.	Ves. y pis.
09:00h 09:50hnado	NADADORES(1.5M) TURNO 1	NADADORES(1.5M) TURNO 1	NADADORES(1.5M) TURNO 1
10:00h salida vest.	1-1 1-2 1-3 1-4	2-1 2-2 2-3 2-4	3-1 3-2 3-3 3-4
10:00h 10:50hnado	NADADORES(1.5M) TURNO 2	NADADORES(1.5M) TURNO 2	NADADORES(1.5M) TURNO 2
11:00h salida vest.	1-1 1-2 1-3 1-4	2-1 2-2 2-3 2-4	3-1 3-2 3-3 3-4
11:00h 11:50hnado	NADADORES(1.5M) TURNO 3	NADADORES(1.5M) TURNO 3	NADADORES(1.5M) TURNO 3
12:00h salida vest.	1-1 1-2 1-3 1-4	2-1 2-2 2-3 2-4	3-1 3-2 3-3 3-4
12:00h 12:50hnado	NADADORES(1.5M) TURNO 4	NADADORES(1.5M) TURNO 4	NADADORES(1.5M) TURNO 4
13:00h salida vest.	1-1 1-2 1-3 1-4	2-1 2-2 2-3 2-4	3-1 3-2 3-3 3-4
12:10h	Lim. y des.	Lim. y des.	Lim. y des.
12:40h	Ves. y pis.	Ves. y pis.	Ves. y pis.
13:00h 13:50hnado	NADADORES(1.5M) TURNO 5	NADADORES(1.5M) TURNO 5	NADADORES(1.5M) TURNO 5
14:00h salida vest.	1-1 1-2 1-3 1-4	2-1 2-2 2-3 2-4	3-1 3-2 3-3 3-4

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

HORARIO	CALLE 1	CALLE 2	CALLE 3	CALLE 4	CALLE 5	CALLE 6
14:00h 14:50h nado 15:00h salida vest.	NADADORES(1.5M) TURNO 6 1-1 1-2 1-3 1-4	NADADORES(1.5M) TURNO 6 2-1 2-2 2-3 2-4	NADADORES(1.5M) TURNO 6 3-1 3-2 3-3 3-4			
15:00h 15:50h nado 16:00h salida vest.	NADADORES(1.5M) TURNO 7 1-1 1-2 1-3 1-4	NADADORES(1.5M) TURNO 7 2-1 2-2 2-3 2-4	NADADORES(1.5M) TURNO 7 3-1 3-2 3-3 3-4			
15:10h 15:40h	Lim. y des. Ves. y pis.	Lim. y des. Ves. y pis.	Lim. y des. Ves. y pis.			
16:00h 16:50h nado 17:00h salida vest.	NADADORES(1.5M) TURNO 8 1-1 1-2 1-3 1-4	NADADORES(1.5M) TURNO 8 2-1 2-2 2-3 2-4	NADADORES(1.5M) TURNO 8 3-1 3-2 3-3 3-4			
17:00h 17:50h nado 18:00h salida vest.	NADADORES(1.5M) TURNO 9 1-1 1-2 1-3 1-4	NADADORES(1.5M) TURNO 9 2-1 2-2 2-3 2-4	NADADORES(1.5M) TURNO 9 3-1 3-2 3-3 3-4			
18:00h 18:50h nado 19:00h salida vest.	NADADORES(1.5M) TURNO 10 1-1 1-2 1-3 1-4	NADADORES(1.5M) TURNO 10 2-1 2-2 2-3 2-4	NADADORES(1.5M) TURNO 10 3-1 3-2 3-3 3-4			
19:00h 19:50h nado 20:00h salida vest.	NADADORES(1.5M) TURNO 11 1-1 1-2 1-3 1-4	NADADORES(1.5M) TURNO 11 2-1 2-2 2-3 2-4	NADADORES(1.5M) TURNO 11 3-1 3-2 3-3 3-4			

ANEXO 3
TURNOS DE USO NADADORES
VASO APRENDIZAJE
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

HORARIO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8
8:00h	Lim. y des.							
8:30h	Ves. y pis							
09:00h 09:50h nado	USO 1 TURNO 1	USO 2 TURNO 1	USO 3 TURNO 1	USO 4 TURNO 1	USO 5 TURNO 1	USO 6 TURNO 1	USO 7 TURNO 1	USO 8 TURNO 1
10:00h salida vest.								
10:00h 10:50h nado	USO 1 TURNO 2	USO 2 TURNO 2	USO 3 TURNO 2	USO 4 TURNO 2	USO 5 TURNO 2	USO 6 TURNO 2	USO 7 TURNO 2	USO 8 TURNO 2
11:00h salida vest.								
11:00h 11:50h nado	USO 1 TURNO 3	USO 2 TURNO 3	USO 3 TURNO 3	USO 4 TURNO 3	USO 5 TURNO 3	USO 6 TURNO 3	USO 7 TURNO 3	USO 8 TURNO 3
12:00h salida vest.								
12:00h 12:50h nado	USO 1 TURNO 4	USO 2 TURNO 4	USO 3 TURNO 4	USO 4 TURNO 4	USO 5 TURNO 4	USO 6 TURNO 4	USO 7 TURNO 4	USO 8 TURNO 4
13:00h salida vest.								
12:10h	Lim. y des.							
12:40h	Ves. y pis							
13:00h 13:50h nado	USO 1 TURNO 5	USO 2 TURNO 5	USO 3 TURNO 5	USO 4 TURNO 5	USO 5 TURNO 5	USO 6 TURNO 5	USO 7 TURNO 5	USO 8 TURNO 5
14:00h salida vest.								

Area de Deportes

CENTRO ACUATICO MUNICIPAL
Calle Las Aguedas s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918517700
deportes@ayto-colladovillalba.org



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

HORARIO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8
14:00h 14:50h nado 15:00h salida vest.	USO 1 TURNO 6	USO 2 TURNO 6	USO 3 TURNO 6	USO 4 TURNO 6	USO 5 TURNO 6	USO 6 TURNO 6	USO 7 TURNO 6	USO 8 TURNO 6
15:00h 15:50h nado 16:00h salida vest.	USO 1 TURNO 7	USO 2 TURNO 7	USO 3 TURNO 7	USO 4 TURNO 7	USO 5 TURNO 7	USO 6 TURNO 7	USO 7 TURNO 7	USO 8 TURNO 7
15:10h 15:40h	Lim. y des. Ves. y pis							
16:00h 16:50h nado 17:00h salida vest.	USO 1 TURNO 8	USO 2 TURNO 8	USO 3 TURNO 8	USO 4 TURNO 8	USO 5 TURNO 8	USO 6 TURNO 8	USO 7 TURNO 8	USO 8 TURNO 8
17:00h 17:50h nado 18:00h salida vest.	USO 1 TURNO 9	USO 2 TURNO 9	USO 3 TURNO 9	USO 4 TURNO 9	USO 5 TURNO 9	USO 6 TURNO 9	USO 7 TURNO 9	USO 8 TURNO 9
18:00h 18:50h nado 19:00h salida vest.	USO 1 TURNO 10	USO 2 TURNO 10	USO 3 TURNO 10	USO 4 TURNO 10	USO 5 TURNO 10	USO 6 TURNO 10	USO 7 TURNO 10	USO 8 TURNO 10
19:00h 19:50h nado 20:00h salida vest.	USO 1 TURNO 11	USO 2 TURNO 11	USO 3 TURNO 11	USO 4 TURNO 11	USO 5 TURNO 11	USO 6 TURNO 11	USO 7 TURNO 11	USO 8 TURNO 11